

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C., catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020)

REF: HOMOLOGACIÓN RESOLUCIÓN No. 000109 del 24 de febrero de 2020,
que declaró en SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD a la niña SHARITH XIMENA
MOLINA MORA.

Rad. No. 11001311002220200046200

De conformidad con lo establecido por numeral 1° de del artículo 119 de la Ley 1098 de 2006- Código de la Infancia y la Adolescencia, en concordancia con el numeral 18 del artículo 21 del C.G.P., este Despacho Judicial avoca conocimiento de las presentes diligencias por HOMOLOGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN que declara en SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD a la niña SHARITH XIMENA MOLINA MORA, en consecuencia, se dispone:

Notifíquese al Defensor de Familia y a la Procuradora de Familia delegados para este Despacho, para los fines legales pertinentes.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.' with a stylized flourish.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez